

**D. IÑIGO GUERRA AZCONA, SECRETARIO GENERAL DE BANKINTER, S.A.,  
CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE  
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,**

**CERTIFICA**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. diciembre 2011 (Avalada por el Estado), inscritas con fecha 3 de enero de 2012 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. diciembre 2011 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 18 de enero de 2012.

D. Iñigo Guerra Azcona  
Secretario General  
Bankinter, S.A.

## CONDICIONES FINALES

**I Emisión de Bonos Simples Bankinter S.A., diciembre 2011 (Avalada por el Estado)  
BANKINTER, S.A. por un importe de  
1.400.000.000 EUR**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado  
en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 7 de abril de 2011.**

---

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de abril de 2011 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto, así como con el Documento de Registro del emisor registrado en CNMV con fecha 28 de julio de 2011.

### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Antonio Muñoz Calzada, actuando como Director de Gestión de Balance de Tesorería, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 20 de octubre de 2011 elevado a público por el Notario de Madrid D<sup>a</sup>. Ana López-Monís Gallego, el 24 de octubre de 2011, con el número 2415 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Antonio Muñoz Calzada declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dña. Leticia Fernández Díez comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

### **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

#### *- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES*

#### **1. Emisor: Bankinter, S.A.**

La legislación aplicable a la emisión de los Bonos es la normativa española y, más específicamente, la Ley 37/1998 de 16 noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, y posteriores modificaciones y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y sus posteriores modificaciones.

## 2. Garante y naturaleza de la garantía:

La presente emisión cuenta con el aval del Estado español, de acuerdo con las Ordenes del Ministro de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2008 por un importe de cuarenta y siete millones de euros (47.000.000 euros) y de 30 de septiembre de 2009 por un importe de mil trescientos cincuenta y tres millones de euros (1.353.000.000 euros) de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, y el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, una vez cumplidos los siguientes trámites:

- (i) Comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y
- (ii) Admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

## 3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- I Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A., diciembre 2011 (Avalada por el Estado)
- Naturaleza: Los valores ofrecidos son Bonos Simples representados por anotaciones en cuenta, no subordinados, y no garantizados con otro tipo de garantía diferente al aval de la Administración General del Estado español, según lo establecido en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, y tal y como se recoge en el punto 2 del presente documento. No incorpora opciones ni otros instrumentos derivados.
- Código ISIN: ES0313679765

Existe la posibilidad de que el Emisor realice en el futuro alguna o algunas emisiones de Bonos con las cuales la presente emisión sería fungible.

## 4. Divisa de la emisión: Euros

## 5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 1.400.000.000 Euros

Efectivo: 1.400.000.000 Euros

Número de valores: 28.000 bonos

## 6. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 50.000 Euros

Precio de emisión: 100 %

7. Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2011. En todo caso la fecha de emisión será anterior al 31 de diciembre de 2011.

8. Tipo de interés: Tipo fijo

El límite máximo del Tipo de interés de la emisión vendrá determinado por el tipo de interés de la Deuda del Tesoro al mismo plazo más el coste del aval del Estado.

*(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 13 de las presentes condiciones finales)*

9. Fecha de amortización a vencimiento: 29 de diciembre de 2014 contado de fecha a fecha sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin utilizar convenciones que trasladen la fecha de amortización a fechas posteriores.

10. Opciones de amortización anticipada: no existe opción de amortización anticipada.

11. Admisión a cotización de los valores:

Los valores cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso. En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

12. Representación de los valores:

Los valores estarán representados en anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, Madrid y podrán ser incluidos en los sistemas de Euroclear y Clearstream.

#### - ***TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN***

13. Tipo de interés fijo: 4,625 % nominal anual, calculado sobre el importe nominal de cada Bono, pagadero anualmente, a contar desde la Fecha de Desembolso.

- Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del Cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida.

- Base de cálculo para el devengo de intereses : Act/Act
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 29 de diciembre de 2011
- Fechas de pago de los cupones: Cupones anuales, los días 29 de diciembre de 2012, 2013 y 2014. El primer cupón se abonará el 29 de diciembre de 2012, y el último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento final de la emisión. En el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente anterior.

El abono de los cupones a los tenedores de los Bonos se realizará mediante abono en cuenta, a través de entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

#### 14. Amortización de los valores

- Fecha de Amortización a vencimiento: 29 de diciembre de 2014  
Precio 100 %

El abono del principal a los tenedores de los Bonos se realizará mediante el abono en cuenta, a través de las Entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.

- **RATING**

#### 15. Rating de la Emisión:

La emisión cuenta con rating provisional de A1 por parte de la "Agencia de Calificación Crediticia" Moody's Investors Services España, S.A. ("Moody's"), otorgado con fecha 21 de diciembre de 2011.

Moody's ha obtenido su registro el pasado 31 de octubre de 2011 de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

**- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

16. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE )
17. Período de Admisión de Solicitudes de Suscripción: El 27 de diciembre de 2011, desde las 9 a.m. hasta las 11 a.m.
18. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Bankinter y la Entidade Colocadora.
19. Procedimiento de adjudicación: Discrecional
20. Fecha de Desembolso: 29 de diciembre de 2011
21. Entidades Directoras: N/A
22. Entidades Codirectoras: N/A
23. Entidades Aseguradoras: N/A
24. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.
25. Entidad de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A
26. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en los Estados Unidos de América, Reino Unido y demás jurisdicciones donde se vayan a colocar los Bonos.
27. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas.
28. Comisario del Sindicato de Bonistas: Dña. Leticia Fernández Díez.
29. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 4,625%
30. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR: 5,913%

- ***GASTOS***

Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización, es decir, 42.000 euros, con un máximo de 9.742,84 euros, es decir, 9.742,84 euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización con un máximo de 55.000 euros, es decir, 14.000 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

La comisión pagada al Estado, sobre un importe de 47 millones de euros, ha sido de 1.620.158,25 euros y sobre un importe de 1.353 millones de euros ha sido de 46.639.874,63 euros..

Total Gastos de la Emisión: 48.284.275,72 euros.

- ***INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES***

31. Agente de Pagos: Bankinter, S.A.

32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:  
TARGET 2

**3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de enero de 2011.
- c) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2011.
- d) Acuerdo de la Directora General de Mercado de Capitales de 20 de diciembre de 2011.

Para la presente Emisión se constituye un Sindicato de Bonistas, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 29, cuyos Estatutos constan en el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Bankinter, S.A., 2011.

**4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

En virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009 y el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de enero de 2011, se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

## **5. SALDO DEL PROGRAMA**

El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo del Folleto Base de Bankinter, S.A. inscrito con fecha 7 de abril de 2011 en el correspondiente registro de la CNMV es de 8.000 millones de euros. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en 1.542.054.182 euros.

Firmado en representación del emisor:

D. Antonio Muñoz Calzada  
Director de Gestión de Balance de Tesorería

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

Dña. Leticia Fernández Díez